



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

OFICIO NO. DCC/4921/2025
TEPIC, NAYARIT; A 23 DE ENERO DE 2026

ASUNTO: SE INFORMA SOBRE INMOVILIZACIÓN.
CONTRIBUYENTE. LUIS ENRIQUE ZARAGOZA JIMENEZ
DOMICILIO: PEDRAZA No 21 PONIENTE COLONIA CENTRO TEPEC NAYARIT.

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 43 Bis fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; así como, los artículos 98, 99, 111 fracción III, inciso f), 123 primer párrafo fracción I y artículo 126 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, se informa que por instrucciones de esta autoridad, las instituciones de créditos BBVA MEXICO.SA., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO; BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; realizaron inmovilización de los depósitos localizados en sus cuentas por los siguientes motivos:

LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT, Determino los siguientes créditos:

- Crédito fiscal EXPEDIENTE HUAJICORI/11-R/224 de fecha 14 de febrero de 2018, contenido en el oficio ASEN/DGAJ-DG/249/2025 con importe histórico de \$14,727.36 (catorce mil setecientos veintisiete pesos 36/100 M.N)

Por lo anterior, al haber transcurrido en exceso el término señalado en el artículo 62 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, sin que hasta el momento haya pagado o garantizado el crédito fiscal antes referido, esta Dirección de Cobro Coactivo, adscrita a la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, el 05 de noviembre 2025, ordena la inmovilización de los depósitos bancarios localizados a su nombre, hasta por la cantidad de \$21,484.00 (veintiun mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos.00/100 M.N.), monto actualizado a la fecha de la solicitud de inmovilización, conforme a lo señalado en el artículos 31, en relación con el artículo 29 del Código Fiscal del Estado de Nayarit.

Derivado de lo anterior, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, remitió a la Dirección de Cobro Coactivo, en fecha 01 de diciembre 2025, la respuesta emitida por parte de la institución de crédito de referencia, en la cual se informó sobre la inmovilización realizada por las cuentas e importes que a continuación se señalan:

INSTITUCIÓN	No. DE CUENTA	IMPORTE INMOVILIZADO
BBVA MÉXICO.SA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA	1584414406	\$21,484.00
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE	1060668320	\$21,484.00

ATENTAMENTE

M.A. CONCEPCIÓN IVETH ALONZO QUECHOL
DIRECTORA DE COBRO COACTIVO



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
2021-2027
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE COBRO COACTIVO

DIRECCION DE COBRO COACTIVO

Zaff/AALM

AV. Zacatecas 83 3er piso zona centro Tepic Nayarit, México CP 63000

Tel (311)1331077





ACTA DE NOTIFICACION

Número(s) del (de los) documento(s) o de control: DCC/4921/2025
De fecha(s): 23 de enero del 2026
Autoridad emisora: Dirección de Cobro Coactivo
Tipo de documento: Se informa Sobre inmovilización
Número de crédito(s): Huajicori-11-R/224

Nombre, Denominación o Razón Social: Luis Enrique Zaragoza Jimenez
Registro Federal de Contribuyentes (RFC): _____
Domicilio: Pedraza No. 21 Poniente

En Cuarenta y cinco siendo las ocho horas con cinco minutos del día Febrero del año dos mil veintiséis el suscrito notificador, verificador y ejecutor Carmen Andrade Zamora, autorizado para realizar la presente diligencia, me constituí legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que van dirigidos los documentos, al C. Luis Enrique Zaragoza Jimenez sito en Pedraza No. 21 Poniente

con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16 párrafo primero y 31, párrafo primero fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 23, 93, 94, 98, párrafo primero, fracción I, 99, 100 y 101 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, así como los artículos 43 Bis, fracciones IV, V, VII, 43 Ter fracciones II, III, V, IX, XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sito en Pedraza No. 21 Poniente

son: _____, cuyas características físicas del inmueble 1 Casa habitación de dos pisos techada blanca así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse C. No hubo quien recibiera, quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación _____ con el destinatario, señalando que tiene la calidad de _____, y quien se identifica con _____, número _____, con _____, CURP _____, de _____, fecha _____, expedida _____, vigente _____, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son: _____

una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va dirigido el documento, a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, persona que informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal no se encuentre en este momento en el domicilio y haciendo constar que para esta diligencia procedió citatorio de fecha _____ mismo que fue recibido por el(la) C. _____, quien manifestó tener una relación _____ con el destinatario, y señalo tener la calidad de _____, quien se identificó con _____, número _____, expedida _____, por _____, cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en el artículo 101, en relación al artículo 99, primer párrafo del Código Fiscal del Estado de Nayarit y con el propósito de que el contribuyente o su representante legal o persona a la que va dirigido el documento estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponde a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia. Con motivo de lo anterior nuevamente requiero la presencia del contribuyente o la de su representante legal, a la persona que atiende la diligencia en el domicilio, para efectos de entender con él la diligencia de carácter administrativo ya mencionada.

[Firma]



DILIGENCIA ENTENDIDA CON PERSONA DISTINTA AL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL, CON CITATORIO PREVIO.

Atendiendo a mi llamado quien dijo llamarse C. No hubo quien recibiera, quien
manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una
relación _____ con el destinatario, señalando que tiene la calidad de
_____, y quien se identifica con
_____, número _____,
con CURP _____, de fecha _____, exp
edida por _____, vigente
_____ y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de
la _____ persona que atiende los _____ cuales son:

una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador y cerciorándome de que se encuentra dicho compareciente en el domicilio por circunstancias accidentales y que conocen al contribuyente o su representante legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, me informa expresamente en respuesta a mi requerimiento que el contribuyente o su representante legal no se encuentra en este momento en el domicilio no obstante que se dejó citatorio previo a la presente diligencia, en virtud de que _____ y por esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de notificación del documento consistente en Se informa sobre inquilinización número DCC/4921/2025 de fecha 23 de enero del 2026 emitido por Dirección de cobro coactivo, con la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita, persona a la que le entrego el original con firma autógrafa del documento antes citado, de conformidad con el artículo 99 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, ante la que me identifiqué y acredito que actúo con el cargo de Notificador, Verificador y Ejecutor, mediante constancia de identificación número DGI/ 982 /2025 de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco a nombre de Carmen Andrade Zamora —vigente del primero de enero de dos mil veintiséis al treinta de junio de dos mil veintiséis emitida por el L.C. Antonio Vázquez Pardo en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, la cual ostenta su firma autógrafa, y en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, nombre, y con la firma autógrafa del suscrito, documento que es exhibido al compareciente, quien la examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.

DILIGENCIA ENTENDIDA CON EL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL, CON Y SIN CITATORIO PREVIO.

por esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de notificación del documento consistente en Se informa sobre inmovilización número DCC/4921/2025 de fecha 23 de enero del 2026 emitido por Dirección de Cobro Coactivo, con la persona buscada y/o su representante legal, esto es con el C. No hubo quien recibiera quien manifiesta tener calidad de acreditando su personalidad con

_____ manifestando bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o suspendidas a la fecha, por lo que se entiende la presente diligencia con la misma, por ser el contribuyente, representante legal o persona a la que va dirigido el documento que debe notificarse, quien se identifica con _____, número _____, con CURP _____, de _____ fecha _____ expedida por _____, vigente _____ y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son:

devuelve al portador, persona a la que le entrego el original con firma autógrafa del documento antes citado, de conformidad con el artículo 99 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, ante la que me identifico y acredito que actúo con el cargo de Notificador, Verificador y Ejecutor, mediante constancia de identificación DGI/ 982 /2025 de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco a nombre de Carmen Andrade Zamora, vigente del primero de enero





de dos mil veintiséis al treinta de junio de dos mil veintiséis emitida por el L.C. Antonio Vázquez Pardo en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, la cual ostenta su firma autógrafa, y en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, nombre, y con la firma autógrafa del suscrito, documento que es exhibido al compareciente, quien la examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.

CONSTANCIA DE ENTREGA DEL (DE LOS) DOCUMENTO (S)

Acto seguido, ante la presencia del C. NO hubo quien recibiera persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, hago entrega y notifico el documento consistente en Se informa sobre Inmovilización número DCC/4921/2025 de 23 de enero del 2026 fecha una que consta de una fojas, emitido por Dirección de Cobro Coactivo, el cual se encuentra en original y signado con firma autógrafa del funcionario competente, así como un tanto de la presente acta, con firmas autógrafas, y que consta de tres fojas útiles, dando así cumplimiento a los artículos 98, primer párrafo, fracción I, 99, primer párrafo y 101, del Código Fiscal del Estado de Nayarit; levantando la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 99, primer párrafo del citado Código, previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende la presente diligencia no firma por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en la presente diligencia, se da por concluida siendo las ocho horas con cincuenta y seis minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en ella y así quisieron hacerlo.

FIRMAS PARA CONSTANCIA

Notificador, Verificador y Ejecutor

Carmen
C. Carmen Andrade Zamora

Contribuyente, representante legal, persona a la que va dirigido el documento o persona con la que se atiende la diligencia.

Se Notifica vía estrados con fundamento en el artículo 98 fracción II y en relación con el artículo 97 del 3

Prevía lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, asiento de puño y letra mi nombre y firma para constancia legal.

Código Fiscal del Estado de Nayarit.





DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL (LOS) DOCUMENTO(S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: Dirección de Cobro Coactivo
Domicilio: Av. Zacatecas No. 83 3er piso Zona Centro

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: _____
CURP: _____
Nombre, Denominación o Razón Social: Luis Enrique Zaragoza Jimenez
Domicilio: Calle Pedraza No. 21 poniente colonia Centro
Referencia: Entre Ignacio López Rayon y Benito Juárez

DATOS DE (LOS) DOCUMENTO(S) A DILIGENCIAR

Número(s) de oficio o de control: DCC/4921/2025
De fecha(s): 23 de enero del 2026

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En Tepic, Nayarit siendo las Nueve horas con Cero minutos del día Cinco del mes de Febrero del año 2026, el suscrito C. Carmen Andrade Zamora, adscrito al Departamento de Notificación y Ejecución Fiscal dependiente de la Dirección de Cobro Coactivo de la Dirección General de Ingresos, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, acreditando mi personalidad como Notificador, Verificador y Ejecutor con la constancia de identificación número SAF/LOGI/982/2025 con vigencia del 01 de Enero 2026 al 30 de junio del 2026 expedida con fecha 31 de dic. 2025 por el L.C. Antonio Vázquez Pardo, en su carácter de Director General de Ingresos, con fundamentos en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3 y 18, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero y segundo, OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso e), DECIMA CUARTA, párrafo primero, fracción I, DÉCIMA QUINTA, primer párrafo, fracción III, inciso g) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha 30 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 05 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2020 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 01 de octubre de 2020; artículos 1, 19, 21, 31, primer párrafo, fracción II y 33 primer párrafo, fracciones I, V, XVI, XXII, y XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, publicada mediante Decreto 8325, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, de fecha 21 de Diciembre de 2000, y su última reforma mediante Decreto publicado en el mismo Órgano Oficial de fecha 09 de octubre de 2023, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

me dirigí al domicilio de Calle prolongacion pedraza #21

Dirección de Cobro Coactivo

Av. Zacatecas 83 3er Piso, Colonia Centro, Tepic,
Nayarit, México, C.P. 63000
Tel. (311) 133-10-77



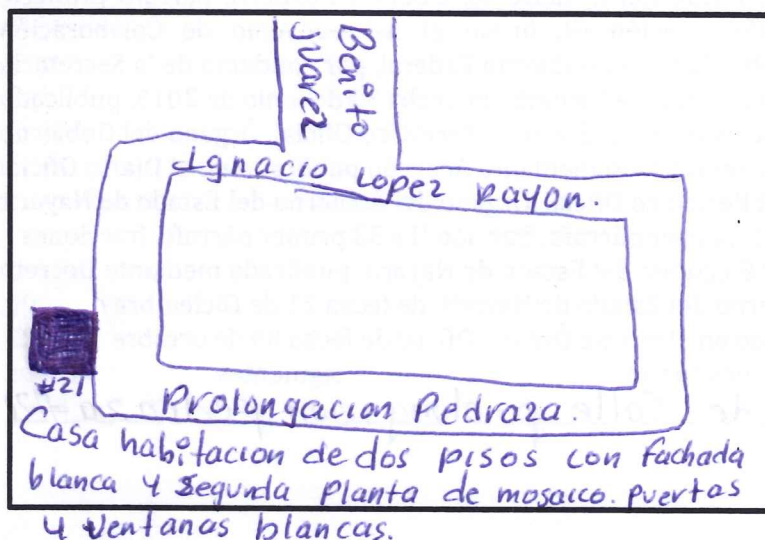


Entre Ignacio Lopez Rayon y Benito Juarez Colonia America Manriquez en donde me comento el dueño de la vivienda de prolongacion Pedraza que el señor Luis Enrique Contribuyente que al no tener numero su casa. le pregunte a el si conocia y le di su nombre y me comento que no pero me aleje para preguntar le al vecino del #21 y me dijo es el y cuando regrese ya se encontraba todo cerrado y sin señal de nadie viviendo ahí, pero estaba escondido en el interior del domicilio, el contribuyente test morena Cabello negro ondulado y corto, ceja poblada con bigote, complexion delgada, labios delgados y ojos cafe oscuro. Sexo masculino de aproximadamente 60 años de estatura aproximada 1.75

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las Nueve horas con veinte minutos cinco del día en que se actúa, se hace de conocimiento lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



Carmen Andrade Zamora

Nombre y Firma
del Notificador, Verificador y Ejecutor.

